ACTA N° 02 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO - SELECCION ABREVIADA INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA - PARA EL PAGO No.01 de No. 04

CONTRATO Nro.:	**425** **DE:** **05 junio 2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE
CDP N: 761 DE:	07 DE ABRIL DE 2025
CRP N°: 933 DE:	10 JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES O HASTA 31-12-2025
FECHA DE INICIACIÓN:	16 JUNIO DE 2025
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 426.123.997)
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 426.123.997)
CONTRATISTA:	SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S
NIT:	830103325-2

INTERVENTOR(A): N/A

NIT: N/A

SUPERVISOR(A): ALDO EDISSON ROMERO ROMERO

C.C.: 80.020.407 DE BOGOTÁ

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 10 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron: HERNANDO MURCIA VARGAS, Contratista y ALDO EDISSON ROMERO ROMERO Supervisor(a) de la UAERMV-, Interventor(a) o Supervisor(a).

El contrato aquí descrito contempla en la Cláusula 7 Facturación y Pago, la siguiente forma de pago:

Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, pagará al contratista el valor del contrato, en 4 pagos de la siguiente manera:

*1. **Un Primer pago** correspondiente al 30% del valor total del contrato en el que el contratista deberá entregar la TRD del 2021 con todos sus anexos correspondientes, (descritos en el ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS) los cuales deben ser presentados al comité de Gestión y Desempeño a través de la supervisión del contrato. Así como un primer avance de la actualización del Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos teniendo en cuenta los productos descritos en la fase 3 del ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS.*

***2. Un Segundo pago** correspondiente al 30% del valor total del contrato en el que el contratista deberá entregar la TRD de 2023 con todos sus anexos correspondientes, (descritos en el ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS) los cuales deben ser presentados al comité de Gestión y Desempeño a través de la supervisión del contrato. Así como un segundo avance de la actualización del Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos teniendo en cuenta los productos descritos en la fase 3 del ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA – REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS.*

*3. **Un Tercer pago** correspondiente al 30% del valor total del contrato en el que el contratista deberá entregar las TRD de 2021 y 2023 ajustadas y finalizadas para la presentación ante el Archivo de Bogotá bajo las indicaciones emitidas por el ente rector, en conjunto con el Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos aprobado por el comité de Gestión y Desempeño.*

***4. Un cuarto y último pago** correspondiente al 10% del valor total del contrato al acta de convalidación de las TRD de 2021 y 2023 emitida por el Archivo de Bogotá.*

Los aquí firmantes se reunieron para dejar constancia por medio de la presente acta de la entrega realizada por el contratista a la UAERMV; en cumplimiento del contrato que aplica al pago del 30% del valor total del contrato, correspondiente al pago Nro. 1 (de acuerdo con los entregables comprometidos)

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

La Interventoría o Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría o Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

El recibo parcial que hace la Interventoría o Supervisión no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista e Interventor(a) o supervisor.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 426.123.997)
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR ACTAS ANTERIORES:	N/A
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 426.123.997)
VALOR PRESENTE ACTA:	CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE ($127.837.199)
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE ($127.837.199)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

(F

HERNANDO MURCIA VARGAS
Contratista

(Firma)

ALDO EDISSON ROMERO ROMERO
Supervisor(a) UAERMV

(Firma)

N/A

Interventor(a) N/A

Original: Secop o TVCE según sea el caso

-ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARAN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES (Incluido este texto).-